



TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



FECHA: 13 DE OCTUBRE 2021

ACTA DE CABILDO No. 003/2021

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 13 de octubre de 2021, siendo las 10:00 hrs y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los de la **Administración Municipal 2021-2024**, los CC. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, Atanacio Ortiz Martínez, Regidor de Mayoría Relativa, Miguel Santiago Celestina, primer regidor de representación proporcional, Rufina Santiago Martínez, segunda regidora de representación proporcional, Yolanda Sánchez Marín, tercera regidora de representación proporcional, Joel Quintín González, cuarto regidor de representación proporcional, Emiliano Juárez Espinoza, quinto regidor de representación proporcional, Lic. Elizabeth Hernández Santos, Síndico Municipal, y el C. Eduardo Hervert Sánchez, Secretario General del H. Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Integración del Comité de Transparencia.
5. Integración del Comité para la valoración del Registro de Bienes Muebles e Inmuebles.
6. Nombramiento de la Presidenta del Sistema Municipal DIF.
7. Nombramiento de la Jefa de la Unidad de Transparencia.
8. Nombramiento de la Directora de Instancia de la Mujer.
9. Nombramiento de la Coordinadora de Archivo Municipal.
10. Análisis y en su caso aprobación de la pensión por viudez de la Sra. Carmen González.
11. Clausura de la sesión

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, por su



TAMPAMOLÓN CORONA
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



conducto se declara formal, legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.

ACTO TERCERO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Lic. Eduardo Hervert Sánchez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO CUARTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que para dar cumplimiento al artículo 51 del Capítulo II De Los Responsables en Cada Sujeto Obligado, Sección Primera de los Comités de Transparencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se debe realizar la integración del **Comité de Transparencia**, por lo que una vez analizado se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que dicho Comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. 2021-2024	
PRESIDENTE:	C. Eduardo Hervert Sánchez
COORDINADOR:	C.P. Nazareth Félix Gutiérrez
SECRETARIO TECNICO:	Lic. Flor Zulema Montes Rodríguez
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Tec. Araceli Sánchez Marin
CONTRALOR INTERNO:	C.P. Frederic Manilla Ramírez

ACTO QUINTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que para dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se debe realizar la integración del **Comité para la valoración del Registro de Bienes Muebles**, por lo que una vez analizado se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que dicho Comité quede integrado de la siguiente manera:

COMITÉ PARA LA VALORACIÓN DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. 2021-2024	
PRESIDENTE:	Lic. Elizabeth Hernández Santos
VICEPRESIDENTE:	C.P. Frederic Manilla Ramírez
SECRETARIO:	C. Eduardo Hervert Sánchez
VOCAL:	C.P. Nazareth Félix Gutiérrez





ACTO SEXTO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que con fundamento en el artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tiene a bien nombrar a la **PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF a la C. GABRIELA MEDINA BURGAÑA**, la cual desempeña su labor desde el día 01 de octubre de 2021.

Por lo que el Cabildo después de analizar detalladamente APRUEBA POR UNANIMIDAD el Nombramiento de la C. GABRIELA MEDINA BURGAÑA como PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TAMPAMOLON CORONA, procediendo a realizar la toma de protesta correspondiente:

La Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TAMPAMOLON CORONA** que el pueblo les ha conferido". **La interpelada contesta "Si protesto"**; la Presidenta Municipal Constitucional, dice: *"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande"*.*

3

ACTO SEPTIMO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se designa a la C. ARACELI SANCHEZ MARIN, como Jefa de la Unidad de Transparencia; por lo que los integrantes de Cabildo manifiestan su conformidad de éste punto, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ARACELI SANCHEZ MARIN, COMO JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, procediendo a realizar la toma de protesta correspondiente:**

La Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de **JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** que el pueblo les ha conferido". **La interpelada contesta "Si protesto"**; la Presidenta Municipal Constitucional, dice: *"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande"*.*





ACTO OCTAVO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que con fundamento en el artículo 70 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, propone a la **ING. GRISELDA TRINIDAD REYES**, para que se desempeñe como Directora de la Instancia Municipal de la Mujer; por lo que los integrantes de Cabildo manifiestan su conformidad de éste punto, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA ING. GRISELDA TRINIDAD REYES, COMO DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, procediendo a realizar la toma de protesta correspondiente:**

La Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de **DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER** que el pueblo les ha conferido". La interpelada contesta **"Si protesto"**; la Presidenta Municipal Constitucional, dice: *"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande"*.*

ACTO NOVENO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que para dar cumplimiento al Artículo 27 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí se designa a la C. ARACELI SANCHEZ MARIN, como Coordinadora de Archivo Municipal; por lo que los integrantes de Cabildo manifiestan su conformidad de éste punto, por lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA C. ARACELI SÁNCHEZ MARIN, COMO COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL, procediendo a realizar la toma de protesta correspondiente:**

La Presidenta Municipal Constitucional procede a tomar la protesta de Ley correspondiente: *"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Municipio Libre, las demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar fielmente el cargo de **COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL** que el pueblo les ha conferido". La interpelada contesta **"Si protesto"**; la Presidenta Municipal Constitucional, dice: *"Si así no lo hicieran, que el pueblo se los demande"*.*

ACTO DECIMO: La C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional informa que la Sra. Carmen González viuda del Señor Fulgencio Lucero García, quien laboro como bombero del sistema de agua





en la Dirección de Obras Públicas, hasta el año 2011, año en que falleció; cada Administración Municipal ha decidido aprobar un apoyo económico como tipo pensión por viudez.

Por lo que pone a consideración del Cabildo seguir brindado la PENSION POR VIUDEZ a la señora Carmen González, por la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos quincenales).

Una vez analizado los integrantes del Cabildo tienen a bien APROBAR POR UNANIMIDAD otorgar quincenalmente la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos quincenales).

ACTO DECIMO PRIMERO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto la C. Silvia Medina Burgaña, Presidenta Municipal Constitucional, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día, mes, año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.**-----

Administración Municipal 2021-2024

RUBRICA

C. Silvia Medina Burgaña
Presidenta Municipal Constitucional

RUBRICA

C. Atanacio Ortiz Martínez
Regidor de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Elizabeth Hernández Santos
Síndico Municipal

RUBRICA

C. Miguel Santiago Celestina
Primer Regidor

RUBRICA

C. Rufina Santiago Martínez
Segundo Regidor





TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



RUBRICA
C. Yolanda Sánchez Marín
Tercer Regidora

RUBRICA
C. Joel Quintín González
Cuarto Regidor

RUBRICA
C. Emiliano Juárez Espinoza
Quinto Regidor

RUBRICA
C. Eduardo Hervert Sánchez
Secretario General del H.
Ayuntamiento

